



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN “PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PGOU DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS”.

En Renedo de Piélagos a 22 de junio de 2.017.

Siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación, presidida por la Sra. Alcaldesa Dña. Verónica Samperio Mazorra, actuando como vocales la Concejala de Empleo y Desarrollo Local Dña. Rebeca Lanza Méndez, la Concejala de Participación Ciudadana Dña. María José Fuertes Ugarte, y la Secretaria Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Gema Llata Magaldi, que da fe del acto. Excusa su asistencia el Interventor Municipal, D. Casimiro López García.

Como primera actuación se da cuenta del Informe emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, que a continuación se transcribe:

“La presente valoración se realiza conforme a los Criterios de Adjudicación que se detallan en el Artículo 15.2 – “Valoración de la oferta económica mediante fórmulas” (Hasta un máximo de 83 puntos) del Pliego de Cláusulas Administrativas y, habiendo sido supervisada la documentación por la Secretaría Municipal, y siguiendo sus indicaciones, cabe hacer las siguientes consideraciones:

- *Los requisitos de Solvencia Técnica y Profesional que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas deben incluirse en el “Sobre A” y, por tanto, todos los datos aportados en el “sobre C” son tomados en consideración a efectos de “Valoración de la oferta económica mediante fórmulas”.*
- *En caso de que el licitador aporte documentación de la que se deduzca la existencia de un criterio valorable pero no se acredite convenientemente conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas se hará constar dicha circunstancia en cada caso y de manera detallada para que la Mesa de Contratación decida lo que corresponda.*

Se han presentado las siguientes ofertas:

- TAU NORIEGA S.L.P.
- DIRSUR, S.L.
- ROBERTO MORADO GARCÍA
- OMICRON AMEPRO

ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS:

15.2.1 – VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: MÁXIMO DE 50 PUNTOS, con aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$VOi = Ob \times 50 / Oi$$

Siendo (IVA incluido en todo caso):

VOi = Valoración otorgada a la oferta i a valorar.

Ob = Importe de la oferta más baja = 186.340 €

Oi = Importe de la oferta i.

- **TAU NORIEGA S.L.P.**.....186.340 X 50 / 205.700 = **45,29 PUNTOS**
- **DIRSUR, S.L.**186.340 X 50 / 186.340 = **50 PUNTOS**
- **ROBERTO MORADO GARCÍA**.....186.340 X 50 / 193.600 = **48,13 PUNTOS**
- **OMICRON AMEPRO**.....186.340 X 50 / 195.521,48 = **47,65 PUNTOS**

(Media Aritmética: 195.290,37€; Baja Temeraria: 195.290,37€ x 0,90 = 175.761,33€
NO existen bajas temerarias)

15.2.2 – EQUIPO MULTIDISCIPLINAR: MÁXIMO DE 9 PUNTOS

Se valorará el carácter multidisciplinar del equipo redactor, que atienda a las diferentes situaciones que se planteen (urbanísticas, medioambientales, económicas, etc.), incorporando al equipo redactor personal con titulación superior adicional al que se precisa como criterio de solvencia, siempre que se garantice su disposición para la ejecución del Contrato y su presencia no consista en meras colaboraciones o ayudas a la realización de los trabajos necesarios para la redacción de la Revisión del PGOU.

- **LA VALORACIÓN POR CADA PERSONA ADICIONAL TITULADA, HASTA EL MÁXIMO INDICADO DE 2 PUNTOS, SERÁ LA SIGUIENTE:**

– **1 Asesor jurídico urbanista** con titulación académica de Licenciatura y/o Grado en Derecho con formación adicional específica en Urbanismo a nivel de Master o Curso de Postgrado, **1 punto**.

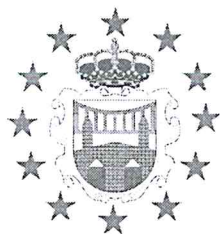
– **1 Técnico Especialista en Medio Ambiente** con titulación académica de Licenciatura y/o Grado en Geografía o asimilable, con experiencia profesional de más de 5 años, y formación adicional específica en sistemas de información geográfica a nivel de Curso Universitario de Especialización o similar, **1 punto**.

No se valorará la inclusión de personal de otro tipo ni el personal del tipo indicado que supere dichas cantidades.

Para la valoración de este criterio se aportará declaración jurada o compromiso firme de la puesta a disposición del citado personal adicional a la ejecución del contrato en los términos descritos. Antes de la formalización del contrato deberá acreditarse documentalmente.

- **TAU NORIEGA S.L.P.**..... **1 PUNTO**

- Los Asesores Jurídicos D. Javier Calvo Sánchez y Dña. Vanesa Roel Bárcena son Licenciados en Derecho pero no acreditan Master o Curso de Postgrado en Urbanismo..... **0 PUNTOS**
- D. Mario Castellanos Díez, Licenciado en Ciencias Ambientales; Curso de SIG aplicados a la gestión ambiental **1 PUNTO**



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

➤ **DIRSUR, S.L.** 1 PUNTO

- Dña. Isabel Abascal del Río, Abogada; Master en Medio Ambiente y Urbanismo.....1 PUNTO

➤ **ROBERTO MORADO GARCÍA**..... 2 PUNTOS

- Dña. Mónica García Román, Abogada; Curso Superior de Derecho, Gestión y Técnica Urbanísticos; Curso Superior de Derecho Inmobiliario, Mercantil y Urbanístico.....1 PUNTO
- Dña. Lucía Sámano Cano, Geógrafa, Técnico GIS y Medio Ambiente; Máster Profesional en Cartografía, SIG y teledetección, entre otros.....1 PUNTO

➤ **OMICRON AMEPRO**..... 2 PUNTOS

- Dña. Inés Suárez Santos Lda. en derecho, Master en Urbanismo y Ordenación del Territorio.....1 PUNTO
- Dña. M^a Luz Prieto Rodríguez Ingeniero Agrónomo, SIG Básico para la Ordenación del Territorio y el Paisaje.....1 PUNTO

○ **LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN PLANEAMIENTO PARA MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES, HASTA EL MÁXIMO INDICADO DE 3 PUNTOS, será la siguiente:**

Experiencia acreditada de Arquitecto y/o Ingeniero de C.C. y P. como Director/Responsable del equipo redactor del PGOU de un municipio de más de 10.000 habitantes, 1 punto por PGOU aprobado definitivamente hasta el máximo de 3 puntos.

➤ **TAU NORIEGA S.L.P.**..... 1 PUNTO (*)

PGOU Valdés (Asturias)1 PUNTO (*)

(*) Se informa a la Mesa de Contratación que el Licitador manifiesta poseer esta Experiencia pero no lo acredita conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que solo en caso de que la Mesa así lo determine por resultar acreditado, el ofertante sería merecedor de esta puntuación.

➤ **DIRSUR, S.L.** 3 PUNTOS

PGOU Corrales de Buelna1 PUNTO

PGOU Castro Urdiales.....1 PUNTO (*)

PGOU Reinosa1 PUNTO (*)

(*) Se informa a la Mesa de Contratación que el Licitador aporta documentación de la que se deduce que posee esta Experiencia pero no lo acredita conforme a lo

C.I.F.: P-3905200F

establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que solo en caso de que la Mesa así lo determine por resultar acreditado, el ofertante sería merecedor de esta puntuación.

➤ **ROBERTO MORADO GARCÍA..... 1 PUNTO**

PGOU Santander (D. Luis Climent Soto)1 PUNTO

➤ **OMICRON AMEPRO..... 3 PUNTOS**

PGOU San Andrés de Rabanedo.....1 PUNTO (*)

PGOU Villaquilambre1 PUNTO (*)

PGOU Leon1 PUNTO (*)

(*) Se informa a la Mesa de Contratación que el Licitador manifiesta poseer esta Experiencia pero no lo acredita conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que solo en caso de que la Mesa así lo determine por resultar acreditado, el ofertante sería merecedor de esta puntuación.

○ **LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN PLANEAMIENTO EN CANTABRIA, HASTA EL MÁXIMO INDICADO DE 4 PUNTOS, será la siguiente:**

Experiencia acreditada de Arquitecto y/o Ingeniero de C.C. y P. formando parte del equipo redactor del PGOU de un municipio de más de 1000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, 1 punto por PGOU aprobado definitivamente.

Experiencia acreditada de Arquitecto y/o Ingeniero de C.C. y P. como responsable/director del equipo redactor de Planes Parciales en municipios litorales de Cantabria, 0,5 puntos por plan parcial aprobado definitivamente.

La experiencia exigida en los dos apartados anteriores se acreditará mediante la aportación de un certificado de buena ejecución, expedido o visado por el órgano competente de la entidad del sector público para el que se haya prestado el servicio.

Para la valoración de la experiencia no se otorgará puntuación por aquel certificado de buena ejecución coincidente con el aportado para acreditar la solvencia mínima exigida (clausula 8).

Cuando el licitador opte por presentar declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo III), se comprobarán estos extremos una vez acreditada la posesión y validez de la documentación exigida, procediendo en su caso a descontar la puntuación otorgada por aquel certificado coincidente con el requisito de solvencia mínima exigida, reordenando el orden de clasificación de las ofertas.

➤ **TAU NORIEGA S.L.P.....2,5 PUNTOS (*)**

Plan Parcial Sector 28 Bezana.....0,5 PUNTOS (*)

Plan Parcial DUD El Pardo Castro Urdiales.....0,5 PUNTOS (*)

Plan Parcial SUD 2 Comillas.....0,5 PUNTOS (*)

Plan Parcial SUD 1 Comillas.....0,5 PUNTOS (*)

Plan Parcial SDR1 "La Estacada" Comillas.....0,5 PUNTOS (*)

(*) Se informa a la Mesa de Contratación que el Licitador manifiesta poseer esta Experiencia pero no lo acredita conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas ni hay constancia de la Aprobación Definitiva de los mismos, por lo que solo en caso de que la Mesa así lo determine por resultar acreditado, el ofertante sería merecedor de esta puntuación.

➤ **DIRSUR, S.L. 3 PUNTOS**



PGOU Argoños 1 PUNTO (*)
Plan Parcial SUD-4 Argoños 0,5 PUNTOS
Plan Parcial Sector 2 del SNUP - 3 Castro Urdiales.....0,5 PUNTOS (*)
Plan Parcial SNUP- 12 Castro Urdiales.....0,5 PUNTOS (*)
Plan Parcial SNUP- 4 Castro Urdiales.....0,5 PUNTOS (*)
(* Se informa a la Mesa de Contratación que el Licitador aporta documentación de la que se deduce que posee esta Experiencia pero no lo acredita conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que solo en caso de que la Mesa así lo determine por resultar acreditado, el ofertante sería merecedor de esta puntuación.

➤ **ROBERTO MORADO GARCÍA..... 4 PUNTOS**

PGOU Camargo 1987 (Luis Saiz González)..... 1 PUNTO
PGOU Reinosa 1995 (Luis Saiz González)..... 1 PUNTO
PGOU Castro Urdiales 1996 (Luis Saiz González)..... 1 PUNTO
PGOU Ribamontan al Mar 1992 (Luis Saiz González)..... 1 PUNTO
(Se aporta más documentación pero ya se ha alcanzado la máxima puntuación en este apartado)

➤ **OMICRON AMEPRO..... 0 PUNTOS**

15.2.3 – METODOLOGÍA A EMPLEAR PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PGOU: MÁXIMO DE 11 PUNTOS

Se valorará el programa de desarrollo de los trabajos de Revisión, especificando la metodología a utilizar en orden a la relación con el Ayuntamiento, número de reuniones a efectuar con los técnicos y responsables municipales, personal de la empresa asistente a las mismas, informaciones periódicas a facilitar al Ayuntamiento en relación con el estado de ejecución de los trabajos, cronograma de trabajos propuesto (en el que se incluirán los plazos de ejecución), etc... Valorándose:

○ **REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 6 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, CON UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS:**

- Compromiso de reducción en un mes o más (sumadas las reducciones de las distintas fases del contrato consideradas), 2 puntos (deberá indicarse la/s fase/s en la/s que se oferta cada reducción).

- Compromiso de reducción en 15 a 30 días (sumadas las reducciones de las distintas fases del contrato consideradas), 1 punto. (deberá indicarse la/s fase/s en la/s que se oferta cada reducción).

➤ **TAU NORIEGA S.L.P..... 2 PUNTOS**

➤ **DIRSUR, S.L. 2 PUNTOS**

➤ **ROBERTO MORADO GARCÍA..... 2 PUNTOS**

➤ **OMICRON AMEPRO..... 2 PUNTOS**

○ **COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE REUNIONES CON LOS TÉCNICOS Y RESPONSABLES MUNICIPALES, CON UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS:**

- mínimo 2 veces al mes, 2 puntos

- mínimo 1 vez al mes, 1 punto

- **TAU NORIEGA S.L.P..... 2 PUNTOS**
- **DIRSUR, S.L. 2 PUNTOS**
- **ROBERTO MORADO GARCÍA.....2 PUNTOS**
- **OMICRON AMEPRO..... 2 PUNTOS**

○ **MIEMBRO/S DEL EQUIPO QUE SE COMPROMETEN A ACUDIR A LAS REUNIONES CON LOS TÉCNICOS Y RESPONSABLES MUNICIPALES, CON UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS:**

Por cada Arquitecto /Ingeniero de C.C. y P., 2 puntos

Por cada Técnico especialista en Medio Ambiente, 1 punto

- **TAU NORIEGA S.L.P..... 4 PUNTOS**
- **DIRSUR, S.L.4 PUNTOS**
- **ROBERTO MORADO GARCÍA..... 4 PUNTOS**
- **OMICRON AMEPRO..... 4 PUNTOS**

○ **COMPROMISO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA MENSUAL A FACILITAR AL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, 1 PUNTO**

- **TAU NORIEGA S.L.P..... 1 PUNTO**
- **DIRSUR, S.L. 1 PUNTO**
- **ROBERTO MORADO GARCÍA..... 1 PUNTO**
- **OMICRON AMEPRO.....1 PUNTO**

○ **COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO REDACTOR DEL PGOU (ARQUITECTO/INGENIERO DE C.C. Y P.) PARA REUNIONES CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES, 2 PUNTOS**

- **TAU NORIEGA S.L.P..... 2 PUNTOS**
- **DIRSUR, S.L. 0 PUNTOS**



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

- **ROBERTO MORADO GARCÍA..... 2 PUNTOS**
- **OMICRON AMEPRO..... 2 PUNTOS**

15.2.4 – MEDIOS Y ORGANIZACIÓN PREVISTOS EN LA FASE DE INFORMACIÓN PÚBLICA: MÁXIMO DE 13 PUNTOS

*Medios y organización previstos en la fase de información pública para la que se preveen **dos sedes simultáneas** (Renedo y Liencres), especificando el personal que dispondrá el licitador para tal fin y la metodología a utilizar, en la que se valorarán:*

- **PERSONAL QUE DISPONDRÁ EL LICITADOR EN CADA UNA DE LAS DOS SEDES EN LAS FASES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON MÁXIMO DE 8 PUNTOS:**

1 Arquitecto/Ingeniero de C.C. y P. y 1 Técnico Especialista en Medio Ambiente con 14 horas de asistencia semanales, 4 puntos

1 Arquitecto/Ingeniero de C.C. y P. y 1 Técnico Especialista en Medio Ambiente con 21 horas de asistencia semanales, 6 puntos

1 Arquitecto/Ingeniero de C.C. y P. y 1 Técnico Especialista en Medio Ambiente con 28 horas o mas de asistencia semanales, 8 puntos

1 Arquitecto/Ingeniero de C.C. y P. con 14 horas de asistencia semanales, 2 puntos

1 Arquitecto/Ingeniero de C.C. y P. con 21 horas de asistencia semanales, 4 puntos

1 Arquitecto/Ingeniero de C.C. y P. con 28 horas o mas de asistencia semanales, 6 puntos

- **TAU NORIEGA S.L.P..... 8 PUNTOS**
- **DIRSUR, S.L.6 PUNTOS**
- **ROBERTO MORADO GARCÍA..... 8 PUNTOS**
- **OMICRON AMEPRO..... 8 PUNTOS**

- **COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD PARA REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS PEDANÍAS O JUNTAS VECINALES CONVOCADAS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, CON MÁXIMO DE 5 PUNTOS:**

3 reuniones en toda la tramitación, 5 puntos

2 reuniones en toda la tramitación, 3 puntos

- **TAU NORIEGA S.L.P..... 5 PUNTOS**
- **DIRSUR, S.L.5 PUNTOS**
- **ROBERTO MORADO GARCÍA..... 5 PUNTOS**

➤ **OMICRON AMEPRO..... 5 PUNTOS”.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria Municipal para indicar que una vez analizada la documentación presentada por los licitadores en el sobre C y a la vista del análisis realizado por la Sra Arquitecta Municipal, resulta necesario concluir lo siguiente:

Dado que parte de la documentación presentada por tres de los cuatro licitadores admitidos al procedimiento (Dirsur, Tau Noriega y Omicron Amepro) no se ha presentado estrictamente en los términos establecidos en el PCAP, y aunque ello no altera el resultado de la oferta que obtiene la máxima puntuación (Roberto Morado García, quien ha presentado la documentación conforme al PLCAP, obteniendo un total de 93,13 puntos), motivos de seguridad jurídica, obligan a que se requiera de subsanación a los otros tres licitadores, dado que si alguno de ellos optara por no subsanar la documentación, el orden de clasificación de sus ofertas podría quedar afectado, lo cual podría tener consecuencias a los efectos de lo dispuesto en el artículo 151.2 pº 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de lo expuesto la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para subsanar la documentación a DIRSUR, S.L, TAU NORIEGA SLP y OMICRON – AMEPRO, S.A en los términos recogidos en el informe de la Sra. Arquitecta Municipal.

De lo actuado, siendo las trece horas y quince minutos, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.



LA ALCALDESA

[Handwritten signature in blue ink]

VOCALES

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARIA DE LA MESA

[Handwritten signature in blue ink]